

## ANUNCIO

Reunido el día 6 de agosto de 2024, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión de treinta plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, tras el estudio y revisión de las solicitudes de aplazamiento de realización del tercer ejercicio (pruebas físicas) se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por dicho Tribunal:

**PRIMERO.-** Estimar las solicitudes de aplazamiento de realización del tercer ejercicio (pruebas físicas) formuladas por D<sup>a</sup>. Eva Peralta Boiza y D. Jesús Mayor García.

**SEGUNDO.-** Comunicar a los aspirantes a los que se les ha estimado su solicitud de aplazamiento que, tan pronto cese la causa que ha dado lugar a la estimación de la misma y, en todo caso, en el plazo máximo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al que finalizó dicha causa, deberán comunicarlo a este Tribunal mediante escrito dirigido a la Sra. Presidenta en el Registro del Consorcio para el SCIS, al que habrán de adjuntar la documentación acreditativa de que ha cesado la causa que les impidió realizar las pruebas físicas los días inicialmente adjudicados.

**TERCERO.-** La situación de los aspirantes quedará condicionada a la superación de los ejercicios que hayan quedado aplazados, no pudiendo demorarse éstos de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables y, en todo caso, la realización de los mismos tendrá lugar antes de la realización del sexto ejercicio (supuesto práctico).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 14 de agosto de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



  
**EMERGENCIA**  
CIUDAD REAL  
SECRETARIA

Fdo.: Santos Catalán Jiménez